

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 066 Fecha Estado: 10/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520190053300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULO CESAR VALENCIA CHALARCA	LUPE MAGALY PLAZAS SILVA	Auto que corrige T1. SE CORRIGE LA FECHA DEL AUTO INTERLOCUTORIO N° 384 Y PARA TODOS LOS EFECTOS DEBERA ENTENDERSE QUE LA FECHA CORRECTA ES SEPTIEMBRE TREINTA DE DOS MIL VEINTE.	09/05/2023		
05001311000520220053700	Verbal	CELEINE MARGARITA MOLINA GUERRA	TOMAS ANTONIO MOLINA MONSALVE	Sentencia T4. SE ACEPTAN ALLANAMIENTOS EXPRESADOS POR LOS DEMANDADOS, DECLARESE QUE LA SEÑORA CELEINE MARGARITA MOLINA GUERRA NO ES HIJA DE TOMAS ANTONIO MOLINA MONSALVE, DECLARESE QUE LA SEÑORA CELEINE MARGARITA MOLINA GUERRA ES HIJA DE BERTULFO PEREZ MENDEZ POR LO QUE EN ADELANTE SE LLAMARA CELEINE MARGARITA PEREZ GUERRA.	09/05/2023		
05001311000520230015100	Ejecutivo	MARLENY DEL CARMEN HERNANDEZ RESTREPO	ANTONIO DE JESUS MURIEL ISAZA	Auto que libra mandamiento de pago T3. SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE MARLENY DEL CARMEN HERNANDEZ RESTREPO, ORDENESE AL DEMANDADO QUE CUMPLA CON LA OBLIGACION CONTRAIDA EN EL TERMINO DE 5 DIAS Y CONTARA CON EL TERMINO DE 10 DIAZ PARA PROPONER EXCEPCIONES.	09/05/2023		
05001311000520230017500	Verbal	VANESSA MORENO MOSQUERA	GEHILER ANDRES ROSERO RODRIGUEZ	Auto que admite demanda T4. SE ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA, DESELE TRASLADO POR EL TERMINO DE 20 DIAS, CITAR POR AVISO A LOS PARIENTES DE LA MENOR V.R.M., NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO Y AL DEFENSOR DE FAMILIA.	09/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230018900	Verbal	ERNESTO DE JESUS RESTREPO JARAMILLO	CARLOS ARTURO HERRERA DAVID	Auto que admite demanda T4. SE ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA, DESELE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 20 DIAS, CORRER TRASLADO DE LA PRUEBA DE ADN, NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO Y AL DEFENSOR DE FAMILIA.	09/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)